



NOTA ACLARATORIA

La suscrita Directora de Administración General, en respuesta a MEMORANDUM UT-No.-021-2019, por este medio hace la Aclaración que el otorgamiento de CONCESIONES no es competencia de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, CONVIVIENDA.

Y para Constancia firmo la presente nota aclaratoria, a los siete días del mes marzo del año 2019.

Licda. Ana Ruth Sarmiento Directora de Administración General

CONVIVIENDA

Cc: Archivo.



















